

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1932 *Acuerdo de 13 de febrero de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2012.*

Transcurrido el plazo otorgado por Acuerdo de 30 de enero de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial» del día 1 de febrero), para formular reclamaciones o subsanar los defectos contra la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en el proceso para la especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocado por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, y en aplicación de lo dispuesto en la base D.3 de la aludida convocatoria, la Comisión Permanente en su reunión del día de la fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Aprobar y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes definitivamente admitidos y excluidos, para participar en las referidas pruebas de especialización, en los términos que figuran en el anexo a este acuerdo.

Segundo.

De conformidad con lo establecido en la base E.5 de la convocatoria, la prueba objetiva dará comienzo entre los días 8 y 12 de abril de 2013.

Tercero.

Para comparecer a dicha prueba los aspirantes dispondrán de licencia durante el día de su celebración y por el tiempo indispensable para efectuar los desplazamientos que a tal fin sean necesarios. Los que superen dicha prueba y sean convocados a la realización de la sentencia, disfrutarán de licencia los días de su celebración y lectura, así como durante los días necesarios para efectuar los correspondientes desplazamientos al lugar en que sean citados por el Tribunal calificador.

Cuarto.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de febrero de 2013.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de promoción y especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Apellidos y nombre	DNI
1. Laura Alamán Plá	44.511.440
2. Jesús Miguel Alemany Eguidazu	21.506.454
3. María de la Paloma Álvarez Ambrosio	50.823.883
4. Leandro Blanco García-Lomas	7.252.182
5. José María Cutillas Torns	22.505.865
6. Víctor Manuel Fernández González	25.589.776
7. José Luis Fortea Gorbe	18.423.280
8. Ana María Gallego Sánchez	12.757.386
9. María Dolores García Benítez	5.673.760
10. Raúl Nicolás García Orejudo	7.988.190
11. Teresa María González Márquez	3.251.876
12. Ana Belén Iracheta Undagoitia	16.521.478
13. Alberto López Villarrubia	42.871.384
14. María Paloma Martínez Cimadevilla	71.636.106
15. Alfonso Merino Rebollo	13.302.328
16. Florencio Molina López	78.683.095
17. Monserrat Molina Pla	20.164.609
18. Jorge Montull Urquijo	25.167.517
19. Roberto Niño Estébanez	12.401.734
20. Juan Carlos Picazo Menéndez	50.313.450
21. Fernando Presencia Crespo	43.034.176
22. Manuel Ruiz de Lara	30.961.425

Aspirante definitivamente excluida

Apellidos y nombre	DNI
1. Ana Isabel Viaña Ranilla	13.778.786

Causa: No haber prestado al menos dos años de servicio efectivo en la categoría.